



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A050601-2023-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LAS FACULTADES DE ARTES, CIENCIAS QUÍMICAS, DERECHO E INGENIERÍA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 27 de junio de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuesta presentada por el licitante participante realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de esta junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por las Facultades de Artes, Ciencias Químicas, Derecho e Ingeniería como áreas solicitantes para la revisión de las propuestas técnica y económica, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 10 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 15 de junio de 2023 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas, y en la cual se hizo constar que no hubo preguntas por los licitantes.
- III. El día 22 de junio de 2023, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo la única empresa participante la siguiente:

- **PANDA MOTRIZ, S.A. de C.V.**

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que el único participante no cumplió cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, sin embargo, atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibió la documentación para su revisión detallada.

En lo que se refiere a los documentos de la propuesta técnica, también quedó debidamente asentado que el licitante no presentó su propuesta técnica de manera completa, ya que solo exhibe el Anexo UNO y una memoria USB, por lo que de igual forma se recibió para su revisión detallada.

Por último, en lo relativo a los documentos de la propuesta económica, se especificó en el acta correspondiente que el único participante cumplió cuantitativamente con lo solicitado en bases, por lo que se recibió la propuesta para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 26 de junio del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a los oficios de revisión realizados por parte de **las Facultades de Artes, Ciencias Químicas, Derecho e Ingeniería**, en su carácter de áreas solicitantes, toda vez que son las facultadas para verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. Las revisiones hechas por estas Facultades, se realizaron bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando asentadas en los oficios número SA/C/093/2023, SAD/864/2023, FD/SA/160/2023 e ING/ADM/663/2023, todos de fecha 23 de junio de 2023, signados por las y los Secretarios Administrativos de las Facultades solicitantes y remitidos a la Secretaria de este Comité, Lic. Albayris Unzueta Máyne. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-15/2023, de fecha 26 de junio de 2023, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Adquisiciones, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

• **PANDA MOTIRZ, S.A. DE C.V.**

El licitante **NO CUMPLE** en cuanto a la capacidad legal-administrativa, de acuerdo a lo siguiente:

No presenta documentos originales o copias certificadas de los documentos que integran la propuesta legal-administrativa y propuesta técnica, es decir no presenta ninguno de los anexos firmados autográficamente, solo presenta los documentos digitalizados, por lo que no son considerados documentos originales firmados por su representante legal, por lo tanto, no es posible llevar a cabo la revisión cualitativa de los documentos, ya que incumple claramente con lo solicitado en las bases y con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra indica:

"Artículo 61.- La proposición **deberá ser firmada autográficamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos** que forman parte de la misma"

Derivado de lo anterior, no cumple con lo solicitado en bases, por lo que **no es solvente** su propuesta legal-administrativa.

Así también y como obra en el Dictamen base a Fallo para este acto, las áreas solicitantes señalan que de conformidad con el numeral XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases del procedimiento de licitación número UACH-DA-A050601-2023-P, relativa a la adquisición de vehículos para la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cual establece que: *"De conformidad con los artículos 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo"*, no se realizó la evaluación técnica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



y económica de la propuesta presentada por Panda Motriz, S.A. de C.V., toda vez que este licitante no presentó toda la documentación legal-administrativa en original y copia, solo de manera digital, incumpliendo así también en el apartado X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Derivado de lo anterior el licitante **NO CUMPLE** en la presentación de sus propuestas técnica y económica, por lo que la convocante desechó su participación en este proceso licitatorio al ser **no solvente**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo, quedando como sigue:

PRIMERO. – De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se declaran desiertas las Partidas 1, 2,3 y 4, toda vez que la propuesta presentada no reúne los requisitos solicitados.

SEGUNDO. – Aunado a lo anterior y con fundamento en el artículo 70 tercer párrafo de la ley de la materia, al seguir existiendo la necesidad de adquirir los bienes objeto de la presente licitación, la Convocante emitirá una segunda convocatoria de licitación para llevar a cabo la adquisición correspondiente.

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto y firman para su conocimiento los que en él intervienen:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	PANDA MOTIRZ, S.A. DE C.V.	Carlos Manuel Correas Vega	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.A.I.Z. H. Odava Hinojosa Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TRÉVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

Hugo Enrique Ledezma Almeida
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Lic. Ruth Fabiola Vaguarda Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A050601-2023-P
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

LIC. CAROLINA MARÍA AGUIRRE PRADO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE ARTES

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

M.D.F. MARIBEL PEINADO MACHUCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE DERECHO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

M.I. ADRIÁN ISAAC ORPINEL UREÑA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA

-----FIN DEL ACTA-----